Bogotá D.C.

Señor
JOSÉ ARGEMIRO MORENO QUEVEDO
Dirección: CARRERA 111C No. 86A-68, INTERIOR 17, APARTAMENTO 302
Teléfono: 3107929578
Correo electrónico: jargemo@hotmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al radicado en la SDA 2026ER20176. Solicitud concepto Estructura Ecológica Principal.

Respetado Señor Moreno Quevedo:

La Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Biodiversidad- SB, recibió el radicado del asunto por medio del cual se solicita:

> *«(…) Colsubsidio me solicita para subsidio de mejora de vivienda. Certificado que el predio no presenta condiciones ambientales especiales y por lo tanto no requiere tramite de permisos o licencias ambientales, número CHIP AAA0071LBOE, Matricula 05021324987, Dirección Cra 111C # 86A-68, Int 17, Apto 302, Tel 3107929578, correo jargemo@hotmail.com(…)».*

Al respecto, precisamos que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente con jurisdicción dentro del perímetro urbano del Distrito Capital según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y sobre su solicitud de información tenemos:

1. LOCALIZACIÓN

El lote objeto de consulta, se localiza en el área urbana de Bogotá D.C., según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021, «*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá»* se identifica con la siguiente información: (Ver ***Imagen 1*** y ***Tabla 1***).

Tabla 1*. Localización del lote objeto de consulta.*

Localidad (*)	10 - Engativá
UPZ (*)	72 – Bolivia
UPL	11 – Engativá
Barrios	5650 – Ciudadela de Colsubsidio
Dirección	CARRERA 111C No. 86A-68, INTERIOR 17, APARTAMENTO 302
CHIP	AAA0071LBOE
Identificador único de lote - BARMANPRE	005650033001

(*) Información a partir de lo establecido en los artículos 9 y 10, y el parágrafo 2 del artículo 490 del Decreto Distrital 555 de 2021.

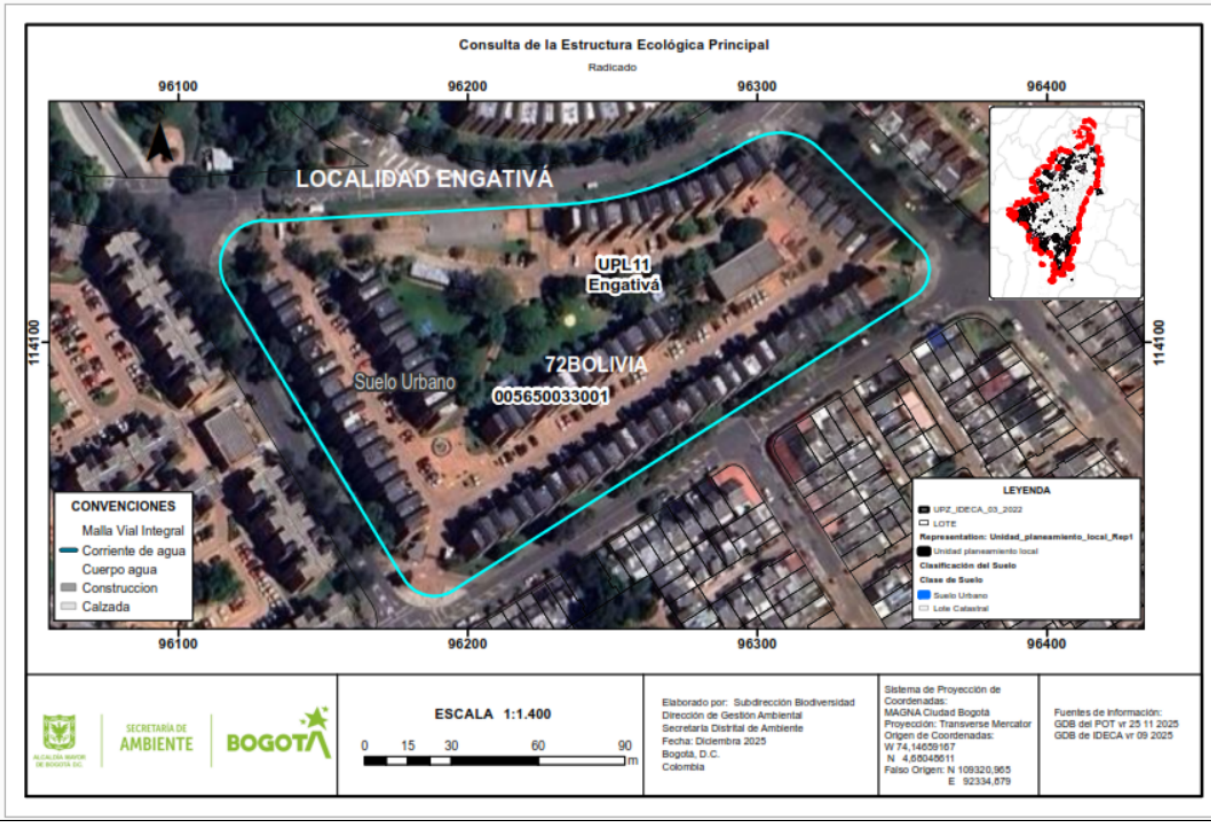


Imagen 1. Localización del lote con identificador único 005650033001 en suelo urbano del Distrito Capital.
Fuente: SB, SDA 2026; GDB IDECA V09 2025-SDP- Decreto Distrital 555 de 2021.

2. SUPERPOSICIÓN CON ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL – EEP.

La Subdirección de Biodiversidad, desde su competencia, informa que una vez revisada y analizada la cartografía que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto al lote identificado con CHIP catastral AAA0071LBOE, se encontró que, actualmente no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal. ***Imagen 2***.

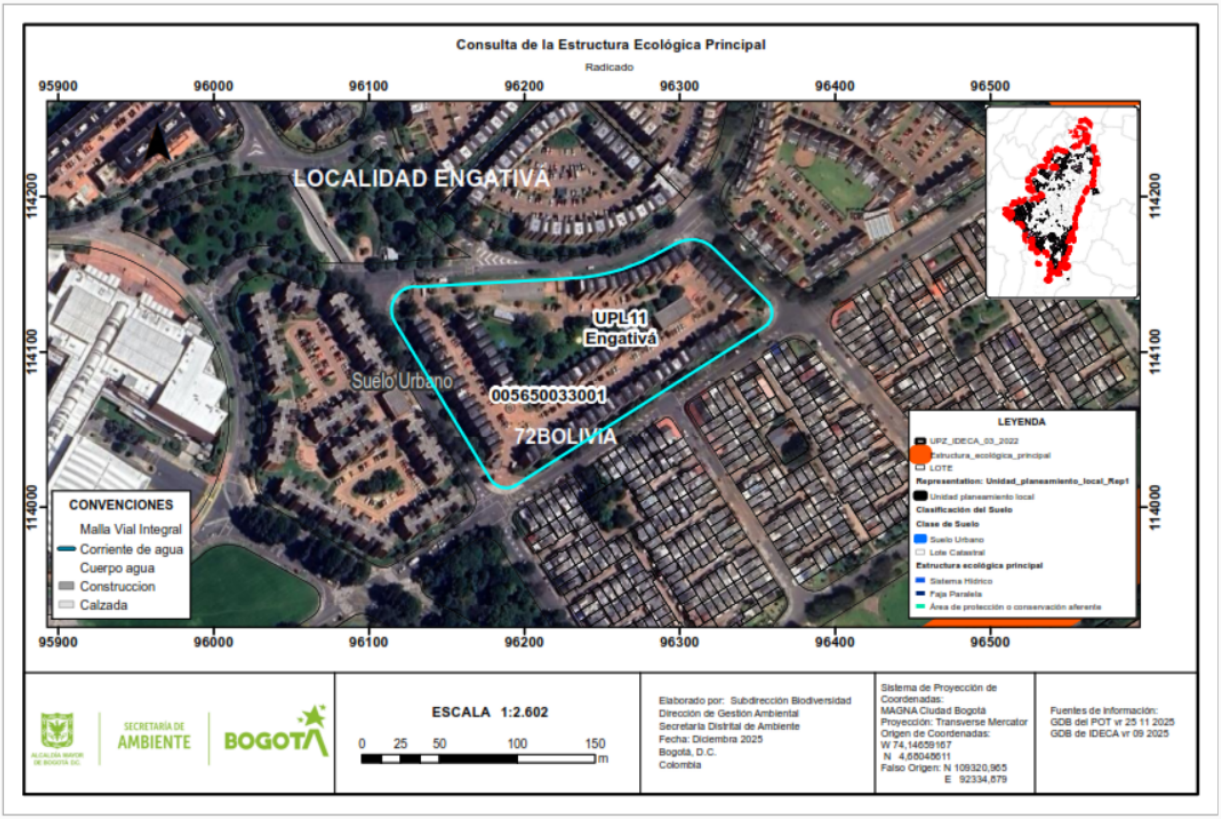


Imagen 2. Localización del lote con identificador único 005650033001 con respecto a la Estructura Ecológica Principal. **Fuente:** SB, SDA 2026; GDB IDECA V09 2025 - SDP- GDB POT V 29/01/2026 Decreto Distrital 555 de 2021.

Para el lote objeto de consulta, respecto al uso del suelo y cualquier desarrollo que se pretenda proponer o llevar a cabo, se deberá garantizar el cumplimiento de las acciones, actividades, restricciones y en general las obligaciones establecidas en los instrumentos de planeación ambiental, urbana y normatividad vigente aplicable.

Respecto al aprovechamiento de los recursos naturales, resulta importante resaltar que se deben generar los trámites correspondientes ante esta Secretaría Distrital de Ambiente, allegando la información técnica respectiva.

También es de anotar que las consideraciones contenidas en este documento no constituyen permiso ni autorización ambiental y únicamente aplican para el lote objeto de consulta.

En los anteriores términos, esta Secretaría Distrital de Ambiente da respuesta de forma clara y congruente a su solicitud, y está atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con la misma; para el efecto podrá comunicarse al teléfono (601) 3778914 o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

.



IVAN DARIO MELO CUELLAR
SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

Proyectó: OSCAR HUMBERTO GOMEZ ROMERO
Revisó: IVAN DARIO MELO CUELLAR
ANA MILENA LOZANO MELGAREJO
Aprobó: IVAN DARIO MELO CUELLAR